



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ARCHIVO CIVIL Y COMERCIAL

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

POR TRES DIAS: El Archivo Civil y Comercial de La Plata. HACE SABER que el día 24 de septiembre de 2026, se hará efectiva la Destrucción de 1104 Expedientes tramitados ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7,8,10,11,12,13,14,17,18 y 20 Departamentales iniciados en el período comprendido entre los años 1981 y 2014, conforme RESOLUCION SCBA 963-2026 del 30 de Abril de 2026. Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desglose dentro de los 20 días siguientes a esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción, se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, 5 de agosto de 2026.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 18/09/2026 10:10:16 - GARRIDO Rocio Margarita -
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



236001670032708027

ARCHIVO CIVIL Y COMERCIAL - LA PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS